



CONVENIO DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE  
EN LOS PROGRAMAS DE:

SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICA PROFESIONAL Y APOYOS  
INTERINSTITUCIONALES DE PROFESIONALIZACIÓN.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Y LA

UNIDAD UPN 271 DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL

12 JULIO 2010



EL PRESENTE ES UN **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN MÚLTIPLE EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICA, PROFESIONAL Y APOYOS INTERINSTITUCIONALES DE PROFESIONALIZACIÓN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA **MTRA. LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA COMO "**EL CECYTE TABASCO**" Y POR LA OTRA LA UNIDAD UPN 271 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO REPRESENTADA POR EL **ING. JOSÉ GUADALUPE SANLUCAR SALAZAR**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UPN**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

#### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL CECYTE TABASCO" QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO QUE INICIO SUS ACTIVIDADES EN EL AÑO DE 1993, CREADO MEDIANTE EL DECRETO DE CREACIÓN 0715, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO COMO LO PREVEÉ DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO ANTES CITADO.
- II. LA **MTRA. LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO**, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, QUÍMICO ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO CON FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, REPRESENTACIÓN LEGAL QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, NI LIMITADA POR LO QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.
- III. SU FINALIDAD ES IMPARTIR EDUCACIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR BASADA EN COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, Y PARA ELLO SE HAN ESTABLECIDO PLANTELES DE ESTE SUBSISTEMA EDUCATIVO EN EL TERRITORIO ESTATAL QUE PROPICIE Y GARANTICE UNA MEJOR VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO, PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL.



- IV. EL DOMICILIO LEGAL QUE SEÑALA, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, ES EL UBICADO EN LA **CALLE ABELARDO REYES NUMERO 113, PRIMER PISO DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, C.P. 86079, COLONIA CENTRO** EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CON **R.F.C. CEC941119F94**. TELÉFONOS: 3-12-10-72 Y 3-12-10-84, EXTENSIONES 18 Y 32.

**DECLARA "LA UPN" QUE:**

- I. LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ES UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CUYA FINALIDAD ES CONTRIBUIR CON LA MÁXIMA CALIDAD POSIBLE, A PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN EN TABASCO, ESPECIALMENTE EN LA ESCUELA PÚBLICA DE NIVEL BÁSICO, FUNDAMENTÁNDOSE EN EL ESTUDIO, INNOVACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DEL MAGISTERIO Y EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS LOCALES.
- II. LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FUNDA SUS ACCIONES EN LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DONDE SE DERIVAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL, Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° CONSTITUCIONALES A FIN DE CUMPLIR CON LA TAREA EDUCATIVA DEL PAÍS, RESPONDER A LA DEMANDA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL MAGISTERIO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL GOBIERNO FEDERAL CREA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE AGOSTO DE 1978. LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SE RIGE TAMBIÉN POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACUERDO NO. 31, REGLAMENTO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DECRETO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS REALIZADOS EN EL ACUERDO NACIONAL Y ACUERDO SECRETARIAL DEL 4 DE JULIO DE 1994.
- III. CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2006, EL C. ING. JOSE GUADALUPE SANLUCAR SALAZAR FUE DESIGNADO POR EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 271, NOMBRAMIENTO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

IV. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN RÍO USUMACINTA NO. 112, COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO; C.P. 86060, TEL. FAX: 01-99-33-12-42-60.

## **AMBAS PARTES DECLARAN:**

1.- QUE ES SU DESEO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CON EL PROPOSITO DE COLABORAR MUTUAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS **PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICA PROFESIONAL Y APOYOS INTERINSTITUCIONALES DE PROFESIONALIZACION**; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PLANEAR, ORGANIZAR, OFERTAR, OPERAR Y EVALUAR LOS **PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICA PROFESIONAL Y APOYOS DE PROFESIONALIZACION**.

**SEGUNDA.-** AMBOS SIGNANTES SE COMPROMETEN A EFECTUAR ACTIVIDADES DE COORDINACION Y PROCEDIMIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS **PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICA PROFESIONAL Y APOYOS INTERINSTITUCIONALES DE PROFESIONALIZACION** DESDE SU INICIO Y HASTA SU CONCLUSION.

**TERCERA.-** "EL CECYTE TABASCO" NOMBRA AL DEPARTAMENTO DE VINCULACION, COMO RESPONSABLE DE COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LOS DIRECTORES Y PERSONAL RESPONSABLE DE VINCULACIÓN DE LOS PLANTELES EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS PRESENTES. Y "LA UPN" A LA SUBDIRECCION ACADEMICA PARA SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS.

**CUARTA.-** "EL CECYTE TABASCO", PROPORCIONARA **LISTADO DE DIRECTORES Y RELACIÓN ACTUALIZADA DE CARRERAS** QUE SE IMPARTEN EN LOS PLANTELES VIGENTES EN EL ESTADO. ANEXO "A", "B".

**QUINTA.-** "LA UPN" ACUERDA EN **COLABORAR AL "EL CECYTE TABASCO"** PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SU SERVICIO SOCIAL, PRACTICA PROFESIONAL COADYUVANDO DE ESTA FORMA AL SECTOR EDUCATIVO A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS PLANES DEL GOBIERNO FEDERAL.

**SEXTA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EL SUPERVISAR, EVALUAR Y AVALAR CON APEGO A LA NORMATIVIDAD, EL TRABAJO DE LOS ALUMNOS BAJO EL SIGUIENTE FUNDAMENTO:

**SERVICIO SOCIAL:** PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y VINCULARSE CON LO QUE SERÁ SU CAMPO DE ACCION PROFESIONAL, LOS ESTUDIANTES DE IV SEMESTRE DEBERAN REALIZARLO EN EL CENTRO DE TRABAJO DESIGNADO EN UN LAPSO DE 480 HORAS, EN UN PERIODO NO MENOR DE 6 MESES NI MAYOR DE UN AÑO.

**PRÁCTICA PROFESIONAL:** PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y VINCULARSE CON LO QUE SERÁ SU CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL, LOS ESTUDIANTES DE V SEMESTRE DEBERÁN REALIZARLO EN EL CENTRO DE TRABAJO DESIGNADO EN UN LAPSO DE 240 HORAS, EN UN PERÍODO NO MENOR DE 3 MESES.

LOS ALUMNOS PRESTANTES DEL SERVICIO SOCIAL, O PRACTICA PROFESIONAL SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA

**SEPTIMA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS ACTIVIDADES RESULTANTES DE LOS ACUERDOS QUE CONJUNTAMENTE DETERMINEN REALIZAR TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

**OCTAVA.-** LA DURACIÓN DE ESTE CONVENIO SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS ANUALES DE "LA UPN" A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR TERMINADO CUANDO POR ESCRITO ASÍ, LO MANIFIESTE CUALQUIERA DE LAS PARTES CON ANTICIPACIÓN NO MENOR A UN MES, SIN MENOSCABO DE LOS ESTUDIANTES QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN REALIZANDO EL SERVICIO SOCIAL, PRACTICA, ESTADÍA PROFESIONAL.



**NOVENA.-** "EL CECYTE TABASCO" PROMOVERÁ, ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE ESTE EN CONDICIONES DE REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, O PRACTICA PROFESIONAL EL PROGRAMA CONVENIDO CON "LA UPN", INFORMANDO EL NÚMERO DE LUGARES DISPONIBLES.



**DECIMA.-** "EL CECYTE TABASCO" PROPONDRÁ POR ESCRITO A "LA UPN" LOS CANDIDATOS PARA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, PRACTICA PROFESIONAL "LA UPN" SELECCIONARÁ A AQUELLOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE: PROMEDIO, DISPONIBILIDAD DE HORARIO ACORDE CON LA JORNADA LABORAL DE "LA UPN", CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN E INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL CECYTE TABASCO".

**DECIMA PRIMERA.-** "EL CECYTE TABASCO", ESTABLECE QUE LOS DIRECTORES DE PLANTELES SON LOS ÚNICOS AUTORIZADOS EN EXPEDIR CARTAS DE PRESENTACIÓN, CARTA DE INICIO Y CONSTANCIA DE LIBERACIÓN ACORDES A LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICA PROFESIONAL Y SUBSECUENTES A SU VEZ, QUE A LOS VINCULADORES EN LOS PLANTELES CORRESPONDERÁ ORIENTAR A LOS ALUMNOS DE LOS TRÁMITES A REALIZAR COORDINAR, ORGANIZAR, DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR A LOS SERVIDORES SOCIALES Y PRACTICANTES EN LAS INSTANCIAS DE SU CONOCIMIENTO, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EMITIR REPORTES INICIAL Y FINAL POR GENERACIÓN DE CADA PROGRAMA AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SUBSISTEMA; EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL BAJO EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO.





**DECIMA SEGUNDA.- "EL CECYTE TABASCO", ESTABLECE QUE "LA UPN" SERA LA ENTIDAD AUTORIZADA PARA EXPEDIR LAS CARTAS DE ACEPTACION Y TERMINACION DEL SERVICIO SOCIAL, PRACTICA PROFESIONAL.**

**DÉCIMA TERCERA.- "EL CECYTE TABASCO" INDICARA A SUS ALUMNOS AL INICIAR SU SERVICIO SOCIAL, O PRACTICA PROFESIONAL, QUE EN "LA UPN" SE REGIRAN POR MEDIO DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS EN EL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLEN, EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS QUE MANEJARAN SON Estrictamente CONFIDENCIALES.**

**DÉCIMA CUARTA.- "EL CECYTE TABASCO" PROPORCIONARÁ AL ALUMNO RESIDENTE CARENTE DE SERVICIOS MÉDICOS UN SEGURO FACULTATIVO DE ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA, APEGADA A LOS REGLAMENTOS DEL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), PROMOVIDO POR EL SUBSISTEMA QUE EN SU INSTRUMENTO: PADRÓN GENERAL, PROCESADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PERSONAL RESPONSABLE EN LOS PLANTELES Y VALORADO POR LOS DIRECTORES QUIENES REALIZARAN LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES CADA INICIO DE SEMESTRE (AGOSTO-ENERO, FEBRERO-JULIO) E INFORMARAN A LOS ESTUDIANTES DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA INSTANCIA MENCIONADA, POR LO QUE SE EXIME A "LA UPN", DE TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER ACCIDENTE QUE LE OCURRA AL RESIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, DESDE O HACIA ELLA MISMA; DE ESTA MANERA "LA UPN" PROMOVERA EL TRASLADO A LA UNIDAD DE SALUD CORRESPONDIENTE.**

**DÉCIMA QUINTA.- "LA UPN" PROPORCIONARA A "EL CECYTE TABASCO" LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS A REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL, O PRÁCTICA PROFESIONAL EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS Y UBICACIÓN GEOGRAFICA, PARA SU VALORACIÓN EN LOS 18 PLANTELES.**

**DÉCIMA SEXTA.- "LA UPN" Y "EL CECYTE TABASCO" ACUERDAN QUE TODA COMUNICACIÓN QUE SE DERIVE DE ESTE CONVENIO, SE HARÁ POR ESCRITO.**

**DÉCIMA SEPTIMA.- EN VIRTUD QUE EL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICA PROFESIONAL QUE REALIZARAN LOS ALUMNOS TIENEN COMO FINALIDAD QUE ESTOS APLIQUEN SUS CONOCIMIENTOS TEORICOS Y ADQUIERAN EXPERIENCIA EN EL CAMPO PROFESIONAL, SU ACTIVIDAD DENTRO DE "UPN" NO ORIGINARA RELACION DE CARÁCTER LABORAL CON NINGUNA DE LAS PARTES.**

**DÉCIMA OCTAVA.- "LA UPN" Y "EL CECYTE TABASCO", PROMOVERAN LOS INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO. ACUERDOS ESPECIALES EN PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVA: CURSOS, DIPLOMADOS, LICENCIATURAS Y MAESTRIAS PRESENTANDO EL SUSTENTO TEMÁTICO Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE A LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS Y FISCALES.**

**DÉCIMA NOVENA.-“LA UPN” Y “EL CECYTE TABASCO” ACUERDAN PROMOVER APOYOS INTERINSTITUCIONALES DE PROFESIONALIZACION:**

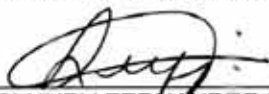
- AGILIZACIÓN EN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE ACCESO DIRECTO A SUS TRABAJADORES, FAMILIARES DE ESTOS E HIJOS EN EL INICIO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SEGÚN CORRESPONDA CUBRIENDO LOS TRÁMITES APEGADOS A LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES, ESTATALES EN MATERIA DE ACREDITACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
- ACUERDOS ESPECIALES EN PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVA: CURSOS, DIPLOMADOS, LICENCIATURAS Y MAESTRIAS PRESENTANDO EL SUSTENTO TEMÁTICO Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE A LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y FISCALES.
- ACCESO Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ESPECIALES PREVISTOS MEDIANTE SOLICITUD PREVIA Y AGENDA.

**VIGÉSIMA.-** ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ASESORÍA Y COLABORACIÓN ENTRE EL “**EL CECYTE TABASCO**” Y “**LA UPN**”, PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN POR PARTE DE LA “UPN UNIDAD 271” DE CURSOS, DIPLOMADOS, LICENCIATURAS, PROFESIONALIZACIÓN Y MAESTRIAS QUE SEAN DE INTERÉS PROFESIONAL PARA LOS TRABAJADORES CON FUNCIONES DOCENTES DE “**EL CECYTE TABASCO**”.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** TODOS LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTE CONVENIO, SERÁN RESUELTOS DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

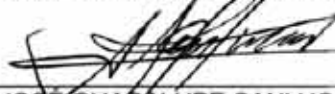
LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, MISMO QUE CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO DE ENTERA CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO A LOS **DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010** QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE “**LA UPN**” Y UN EJEMPLAR EN PODER DE “**EL CECYTE TABASCO**”.

POR “EL CECYTE TABASCO”



MTRA. LEYCI NURY FERNÁNDEZ IZQUIERDO.  
DIRECTORA GENERAL

POR “LA UPN” DEL ESTADO DE TABASCO



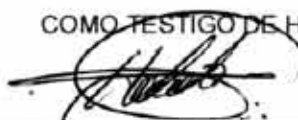
ING. JOSÉ GUADALUPE SANLÚCAR SALAZAR  
DIRECTOR

COMO TESTIGO DE HONOR



M.C.E. ELSA MARÍA DOMÍNGUEZ DENIS.  
JEFA DEL DEPTO. DE VINCULACIÓN

COMO TESTIGO DE HONOR



ING. ERIBERTO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

## ANEXO "A"

### DIRECTORIO ACTUALIZADOS DE LOS PLANTELES

| NOMBRE DE LOS DIRECTORES DE PLANTELES | DIRECCION DE LOS PLANTELES                                                                                      | NUMERO TELEFONICO                                    |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| MTRA. AICÉFIRA HERRERA FICACHI.       | PLANTEL NO. 1 MACUSPANA KM. 1, CARR. AGUILAS SERDAN-VILLA TEPETITAN, MACUSPANA, TABASCO.                        | 9935-61-44-50                                        |
| ING. RUBEN GALLEGOS CASTILLO          | PLANTEL NO. 2 TACOTALPA KM. 1.5, CARR. VILLA TAPIJULAPA-OXOLOTAN, TACOTALPA, TABASCO                            | 9931-36-23-01                                        |
| ING. MARTIN HERNANDEZ ARIAS           | PLANTEL NO. 3 JALAPA R/A. TEQUILA, JALAPA, TABASCO.                                                             | 9931-47-33-04                                        |
| M.C.E. MARIA LUISA SANTIAGO LERMA     | PLANTEL NO. 4 COMALCALCO CARR. COMALCALCO-PARAISO, KM. 1, COMALCALCO, TABASCO.                                  | 018333-34-38-54                                      |
| ING. ERNESTO ALONSO PAYRO RAMON       | PLANTEL NO. 5 CENTLA VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO                                                     | 3-21-05-34 CASA<br>9931-46-62-22                     |
| MTRO. OTLIO PÉREZ HIDALGO             | PLANTEL NO. 6 CÁRDENAS VILLA IGNACIO GUTIERREZ GÓMEZ, CÁRDENAS, TABASCO.                                        | 9931-65-44-42                                        |
| MTRA. SUSANA CHAVEZ JUAREZ            | PLANTEL NO. 7 CENTRO AVENIDA FLORES NORTE 106, FRACC. HERIBERTO KEHOE, VICENT, CENTRO, TABASCO.                 | 3-15-65-33<br>3-16-28-55 CASA<br>9933-11-06-68       |
| PSIC. JORGE LUIS MALDONADO SANCHEZ    | PLANTEL NO. 8 TEAPA PROLONGACION DE LA CALLE, FRANCISCO TRUJILLO S/N, BARRIO TECOMAJIACA, TEAPA, TABASCO        | 045-93232-7-89-00<br>9933-39-08-34 CASA              |
| ING. CLAUDIA KARINA IZQUIERDO CRUZ    | PLANTEL NO. 9 CHICHICAPA VILLA CHICHICAPA-COMALCALCO, TABASCO                                                   | 9931981115<br>clatla@hotmail.com                     |
| LIC. ABMAEL SANCHEZ SANCHEZ           | PLANTEL NO. 10 PALO MULATO EJIDO ZAPOTAL, SECCIÓN PALOMULATO HUIMANGUILLO, TABASCO.                             | 937-116-81-96                                        |
| MTRA. IVONNE ZULEMY MARIN RAMON       | PLANTEL NO. 11 BUENAVISTA PROLONGACION SOR JUANA INES DE LA CRUZ R/A. BUENAVISTA 1RA. SECCIÓN, CENTRO, TABASCO. | 9932364664                                           |
| MTRO. LUIS ENRIQUE PAYRO RAMON        | PLANTEL NO. 12 MIGUEL HIDALGO COL. MIGUEL HIDALGO, CENTRO, TABASCO.                                             | 9931-46-71-59                                        |
| LIC. CARLOS ALBERTO WILSON PEREZ      | PLANTEL NO. 13 C-34 POB. C-34 LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA, HUIMANGUILLO, TABASCO.                                 | 9371063101                                           |
| LIC. FELIPE FERIA PEREZ               | PLANTEL NO. 14 DOS MONTES POB. DOS MONTES, CENTRO, TABASCO.                                                     | 9931-59-77-72                                        |
| LIC. ANDRES PEREZ HERNANDEZ           | PLANTEL NO. 15 C-10 POB. C-10 GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, CÁRDENAS, TABASCO.                                 | 937-105-30-31<br>937-105-09-47<br>93737-2-82-06 CASA |
| LIC. BALTAZAR HERNANDEZ LEON          | PLANTEL NO. 16 CÁRDENAS EJIDO RIO SECO 2DA. SECC. FRACC. CAÑALES, CÁRDENAS, TABASCO                             | 937-115-59-50                                        |
| LIC. ALBERTO ARCIA ALVARADO           | PLANTEL NO. 17 JALAPA POB. FRANCISCO J. SANTA MARIA, (CACAO) JALAPA, TABASCO.                                   | 9931-18-51-22                                        |
| DR. MANUEL HERRERA DIAZ               | PLANTEL NO. 18 CÁRDENAS, POB. ENCRUCIJADA 3RA. SECCIÓN, CÁRDENAS, TABASCO                                       | 9932-31-48-62                                        |



## ANEXO "B"

### Carreras por Plantel y Área de estudio

| PLANTEL                      | CARRERA                                | ÁREA DE ESTUDIO          |
|------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 01 – Aquiles Serdan          | Electrónica                            | Físico-Matemático        |
|                              | Análisis y Tecnología de los Alimentos | Químico-Biológico        |
|                              | Informática                            | Económico-Administrativo |
| 02 - Tapijulapa              | Turismo                                | Económico-Administrativo |
|                              | Informática                            | Económico-Administrativo |
|                              | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
| 03 – Tequila                 | Análisis y tecnología de los Alimentos | Químico-Biológico        |
|                              | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
| 04 - Comalcalco              | Electrónica                            | Físico- Matemático       |
|                              | Análisis y Tecnología de los Alimentos | Químico-Biológico        |
|                              | Informática                            | Económico-Administrativo |
|                              | Turismo                                | Económico-Administrativo |
|                              | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
| 05 – Ignacio Allende         | Electromecánica                        | Físico- Matemático       |
|                              | Informática                            | Económico-Administrativo |
| 06 – Ignacio Gutiérrez Gómez | Electromecánica                        | Físico- Matemático       |
|                              | Análisis y Tecnología de los Alimentos | Químico-Biológico        |
| 07 – Centro                  | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
|                              | Informática                            | Económico-Administrativo |
|                              | Turismo                                | Económico-Administrativo |
| 08 - Teapa                   | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
|                              | Suelos y Fertilizantes                 | Químico-Biológico        |
| 09 – Chichicapa              | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
| 10 – Palo Mulato             | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Electromecánica                        | Físico- Matemático       |
| 11 – Buena Vista             | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
| 12 – Miguel Hidalgo          | Informática                            | Económico-Administrativo |
|                              | Administración                         | Económico-Administrativo |
| 13 – Pob. C-34               | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
|                              | Mantenimiento                          | Físico- Matemático       |
|                              | Suelos y Fertilizantes                 | Químico-Biológico        |
| 14 – Dos Montes              | Informática                            | Económico-Administrativo |
|                              | Turismo                                | Económico-Administrativo |
| 15 – Pob. C-10               | Mantenimiento                          | Físico- Matemático       |
|                              | Suelos y Fertilizantes                 | Químico-Biológico        |
| 16 - Cañales                 | Contabilidad                           | Económico-Administrativo |
|                              | Procesos de Gestión Administrativa     | Económico-Administrativo |
|                              | Mantenimiento                          | Físico- Matemático       |
| 17 - Cacaos                  | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Administración                         | Económico-Administrativo |
| 18 - Encrucijada             | Mantenimiento de Equipo y Sistemas     | Físico- Matemático       |
|                              | Análisis y Tecnología de los Alimentos | Químico-Biológico        |